



DECRETO EXENTO N° 1548

PUCÓN,

17 ABR 2025

VISTOS

1. El Decreto Exento N°4965 de fecha 17 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
2. El Decreto Exento N° 4848 de fecha 06 de diciembre del 2024 que asume como Alcalde Titular de la comuna de Pucón 2024-2028, al Sr. Sebastián Diego Álvarez Ramírez, RUT 10.513.911-k
3. El Decreto Exento N° 54 de fecha 08 de enero del 2025, que actualiza el Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón.
4. El Decreto Exento N° 910 de fecha 27 de febrero del 2025 que aprueba la ejecución del Programa "Salud Mental con Enfoque de Género" dependiente del Departamento de la Mujer y Equidad de Género de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón.
5. El Decreto Exento N° 1232 de fecha 27 de marzo de 2025 que aprueba las Bases Técnicas, llamado a presentar antecedentes para proveer al cargo de Psicóloga(o) Profesional de Apoyo Programa Salud Mental con Enfoque de Género.
6. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L, N°1 del 2006 Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento a las normas de concurso público para proveer 01 cargo de profesional a honorarios para el Programa Salud Mental con Enfoque de Género, del Departamento de la Mujer y Equidad de Género de la Municipalidad de Pucón, como lo establecen las orientaciones técnicas del Programa.

DECRETO:

1. **ANÚLESE:** El Decreto Exento N°1232 de fecha 27 de marzo de 2025 que aprueba las Bases Técnicas, llamado a presentar antecedentes para proveer al cargo de Psicóloga(o) Profesional de Apoyo Programa Salud Mental con Enfoque de Género.
2. **APRUÉBESE:** Bases Técnicas Modificadas, llamado a presentar antecedentes para proveer al cargo de Psicóloga(o) Profesional de Apoyo Programa Salud Mental con Enfoque de Género.
3. **DESÍGNESE** ministro de fe del presente acto a la Secretaria Municipal, Señora Gladiela Matus Panguilef, o quien en su defecto le reemplace en sus funciones de revisión de admisibilidad de documentos.
4. **DESÍGNESE**, a las siguientes personas para integrar la comisión evaluadora: Director de Desarrollo Comunitario, Gustavo Sandoval Díaz, o quien le reemplace en su función al momento de realizar el concurso, Coordinadora del Departamento de la Mujer y Equidad de Género, Catherine Aedo Cano, o quien le reemplace en su función al momento de realizar el concurso y Encargada del Programa de Salud Mental, Adriana Matera Silva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

